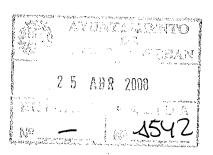


# AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

(TOLEDO)

C.I.F. P-4510200-A

Plaza de los Mártires, nº 2 -:- Teléfonos: 925 172 361 - 925 172 329 -:- Fax: 925 567 388



De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, adjunto le remito copia del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 2 de Abril de 2.008.

Miguel Esteban a 24 de Abril de 2008

EL ALCALDE

Fdo.: Pedro Casas Jiménez

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2008

## Alcalde-Presidente.

D. Pedro Casas Jiménez

# Concejales asistentes.

Concejales no asistentes.

D. Emilio Lara Patiño.
Doña Mª Vicenta Jiménez Ochoa.
D. Antonio Patiño Ortega.
Doña Mª Paz Patiño Torres.
Dª. Mª Nieves Patiño Felipe (P.D.C.D.).

# Secretario.

D. Ángel Parra Requena.

----- 00

En la villa de Miguel Esteban y siendo las 12,30 horas del día 2 de Abril de 2.008, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores anteriormente expresados, miembros todos de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la misma.

Abrió la Sesión el Sr. Alcalde-Presidente, justificando la Convocatoria de la Sesión en base a lo establecido en el art. 36 del R.O.F. de las Entidades Locales R.D. (2568/86).

Acto seguido se comenzaron a debatir los puntos contemplados en el Orden del Día.

# 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se procedió a la lectura del acta de la sesión celebrada el pasado día 12 de Marzo de 2008, aprobándose por unanimidad de los presentes.

# 2.- ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS.

Examinadas las solicitudes de licencia urbanística de obra presentadas con los números de registro especificados entre paréntesis, vistos los informes emitidos por los Servicios de Secretaría y Servicios Técnicos municipales, conforme a lo establecido en los artículos 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el art. 166 de la Ley 2/98 de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, se acuerda conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- \* Raúl Muñoz Jiménez (51). Reformar cubierta en C/ San José, 4.
- \* María Caravaca Torres (40). Reformas varias en C/ Perdiz, 9.
- \* Proligarry, S.A. (28). Nueve parcelaciones según relación adjunta en C/ Memorias, 16.
- \* Bautista Ramírez Amaro (48). Ampliación de vivienda en C/ Santo, 43, según proyecto técnico adjunto redactado por el Arquitecto Julio Gómez Ruiz.
- \* Antonio Huertas (SESTAT nº 3821) (52). Segregación de parcelas según plano adjunto del convenio de Ordenación Urbanística en C/ Madrid.

Parcela nº 1.\_\_ 280 m2

Parcela nº 2. \_\_ 512 m2 -vía pública

Parcela nº 3. \_\_\_705 m2

Parcela nº 4. \_\_ 875 m2- vía pública

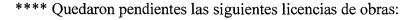
Parcela nº 5. \_\_2.280 m2

Parcela nº 6. 643 m2- Cesión al Ayuntamiento

\* Hros. De Feliciana Torres Ramírez (53). 2 Parcelaciones en Ctra. Quintanar de 1219 m2 cada una a favor de Feliciana Casas Torres y Cándido Casas Torres.

\* Pedro Ochoa Lara (55). Reformas varias en C/ Cruz Verde, 22.

Todas estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.



- José Medina Casas (47). Casa Campo y vallado en Paraje Los Periconales (Po. 38 Parcela 82) hasta que presente Proyecto técnico de las obras a realizar con las condiciones señaladas en la Ley Ordenación del Territorio Urbanístico (LOTAU) para construcción en terreno rústico.
- 2) Medinasa, S.L (54). Para parcelaciones en C/ Camilo José Cela, puesto que la licencia se concedió como propiedad horizontal y no se puede conceder parcelaciones en la forma solicitada según la Ordenanza 4º de las NNSS.

#### 3.- GASTOS Y FACTURAS.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió al examen y aprobación:

3.1. La relación de Facturas Nº 6 adjunta por importe de 32.338,36 Euros de fecha 2 de Abril de 2008, autorizando, disponiendo y ordenando los gastos (A.D.O.) citados por los importes respectivos, toda vez que había sido informadas por el Secretario-Interventor.

## 3.2. Propuesta de gastos y presupuestos

# PROPUESTAS DE GASTOS APROBADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 2-04-08

N° PROP.	CONCEJALIA	CONCEPTO	TERCERO	IMPORTE

42/08	Medio Ambiente	Compra de material para talleres medioambientales	Manuel Riesgo, S.A.	105,56 Euros
43/08	Cultura	Realizar un viaje a almagro para el XXI Festival de Teatro Clásico de Almagro el 9 de Julio de 2008	- Tele Entrada Caixa Cataluña - Autocares Antonio Muñoz	1.143,00 Euros
44/08	Deportes	Compra de papeleras para el pabellón	Ferretería Hermanos Pedro Lara	160,00 Euros
45/08	Deportes	Celebrar la tradicional carrera de la noche de resurrección. Aguilandas 2008	Varias Personas	270,00 Euros
46/08	Obras e Infraestructuras	Compra de material eléctrico para urbanismo.	Electricidad Mota	12.000,00 Euros

# PRESUPUESTOS APROBADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 02-04-08

Nº PRESU	CONCEJALIA	CONCEPTO	TERCERO	IMPORTE
18/08		Impresora para las oficinas municipales	Ofimática Manchega	350,00 Euros
19/08 1	Alcaldía	Centralita para el Ayuntamiento	Cantenet Soluciones	820,12 Euros
20/08	Bienestar Social	Actividades de la Omic con motivo del día del Consumidor	Varios	375,00 Euros
21/08	Obras y Servicios	Reforma del ascensor del Centro de Día	Amesa Ascensores Toledo	5880,00 Euros
22/08	Servicios	Contenedores soterrados	Samimobel Internacional	12.880,00 Euro

# 4.- INSTANCIAS, SOLICITUDES Y CORRESPONDENCIA.-

#### 4.1. INSTANCIAS.

- 4.1.1. Jesús Almenara Ramírez (695). Solicita arrendamiento de la pista del apricio municipal para el día 4 de mayo de 2008. A la vista del Informe de la Encargada se ruerda autorizar previo pago de la Tasa de 600 Euros y una fianza de 100 Euros.
- 4.1.2. VADOS. Fueron examinadas las solicitudes de Gloria Mª Almenara Salido (815) y Socorro Salido Puente (823). Para instalar placa de vado en C/ Toboso y C/ Toledo, 19 respectivamente. A la vista del Informe favorable de la Policía Local se acuerda autorizar previo pago de las Tasas de 35,29 Euros y una fianza de 8,04 Euros.
- 4.1.3. Raúl Ortega Ochoa (674). Solicita pago aplazado de la licencia de obras en C/ Carlos V, 32. A la vista del informe del encargado se acuerda aprobar 3 pagos de 969,34 Euros en las fechas señaladas en la solicitud.
- 4.1.4. Juan Rodrigo Flores (605). Solicita la anulación de recibos de basura desde el 2002 del titular Francisco Flores Ortega, por residir en su domicilio desde esa fecha en C/ Pío XII, 15 bajo, con la familia citada en el certificado de empadronamiento. A la vista del Informe del Encargado conforme a lo establecido en la Ordenanza Fiscal reguladora, no procede aprobar lo solicitado.

#### 4.2 .- ACOMETIDAS A LA RED GENERAL.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió al examen de las solicitudes presentadas de conexión a las Redes Generales, a la vista del Informe favorable del encargado del servicio municipal se acuerda autorizar las siguientes:

## 4.2.1. Relación de acometidas aprobadas:

- Alí Ejaz (599). Saneamiento en C/ Yelmo de Mambrino.
- Alí Ejaz (598). Saneamiento en C/ Yelmo de Mambrino.
- Alí Ejaz (600). Agua/Saneamiento en C/ Yelmo de Mambrino.
- Isidro Yébenes Gadea (664). Agua/Saneamiento en C/ Yelmo de Mambrino, 18 2º izq.
- Gonzalo Caballero Jorquera (586). Agua/Saneamiento en C/ París, 21.
- Juasgo, S.A. (558). Saneamiento en C/ Jardín, 49.
- José Miguel Ramos Ramírez (658). Saneamiento en C/ Capitán Miranda, 14.

## 4.2.2. Relación de devolución de fianza por reposición de pavimento:

- Construcciones Doype Criptana, S.L. (285).
- Clemente Casas Rescalvo (624).
- Lozano Sevilla Juan, S.L. (746).

# 4.3 .- LICENCIAS DE APERTURA.

Fueron examinados los expedientes que previamente habían sido informados por exicios técnicos municipales y sometidos a información pública, conforme a lo plevido en el Art. 22 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y en el art. 4 M.I.N.P., se acuerda:

- a) Informe favorable de la siguiente Licencia de Apertura:
- Repsol Butano, S.A., para instalar 2 depósitos de GLP 4000 litros y 3 depósitos GLP 4880 litros en C/ San Antón- C/Albacete.

## **5.- ASUNTOS VARIOS.**

1.50

### 5.1. Fondo de Acción Especial 2008.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda aceptar la subvención concedida de 9.000,00 Euros para la obra de abastecimiento y saneamiento de C/ Antonio López. Así mismo se acuerda ejecutar la obra por adjudicación y el sistema de contratación por procedimiento negociado.

#### 5.2. Obra de Vaso Recreativo Climatizado.

La Junta Municipal de Gobierno en sesión 23/02/2005 en fecha, aprobó el proyecto técnico de las obras VASO RECREATIVO CLIMATIZADO, cuyo adjudicatario es la

empresa ELSAMEX, S.A., por un precio de 233.424,04 euros y con plazo de ejecución de DOCE meses.

Con fecha de 3 DE OCTUBRE DE 2006, el Secretario-Interventor elaboró informe al respecto de la ejecución de la obra, en el cual procedió a denunciar la demora en la ejecución de la obra, imputable al contratista.

Con fecha 14 de Marzo de 2008, el Arquitecto Director de la obra ha elaborado un informe sobre la demora y retraso de las obras y exponiendo una serie de medidas como la resolución del contrato con la empresa adjudicataria ELSAMEX y la aplicación de las penalidades establecidas tanto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, como en la propia Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En base a lo expuesto y en virtud de las atribuciones que legalmente me están conferidas, se acuerda :

**PRIMERO.** Iniciar expediente administrativo para proceder al Acuerdo de resolución del contrato de la obra VASO RECREATIVO CLIMATIZADO, con al empresa ELSAMEX .S.A.

**SEGUNDO.** Reclamar la cantidad que se obtenga de la liquidación resultante en concepto de daños y perjuicios derivados de la demora, que se descontaran del último pago que se realice.

TERCERO. Proceder a dar trámite de audiencia al contratista en plazo de diez días, a contar desde la notificación de este Acuerdo, para la presentación de las alegaciones que considere pertinentes en relación con el informe elaborado por el Director facultativo de las alegaciones que procede de la defensa de 14 de marzo de 2008.

5.3. Acondicionamiento y mejora de Accesibilidad Centro Fase II. C/ Santa na, C/ San Antón, C/ San Andrés.

Fue examinado el expediente de las citadas obras, tras lo cual se acuerda:

1°.- Aprobar la memoria valorada.

2°.- Aceptar el compromiso de financiación de la parte que proceda al Ayuntamiento por convenio con la ONCE y El IMSERSO.

### 5.4. Convenio Marco (Registro Único).

Por el Sr. Alcalde se informó del citado Convenio y documentación recibida, acordándose adherirse el Ayuntamiento de Miguel Esteban (Toledo), al citado Convenio de fecha 24 de enero de 2008, publicado en el B.O.E. nº 35 de 9 de febrero y en el D.O.C.M. nº 35 de 15 de febrero de 2008, suscrito entre la Administración General del Estado y la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la implantación de un modelo integrado de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Castilla la Mancha.

## 5.5. Padrón de Agua-Saneamiento 2º Semestre de 2007.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió al examen y aprobación del citado expediente elaborado en los Servicios Administrativos y cuyo resumen es el siguiente:

Importe total: 218.985,36 Euros.

Recibos total: 3.244

Se acuerda aprobar el padrón y ordenar la publicación en el BOP.

\* Igualmente fue aprobado el expediente de Recaudación ejecutiva correspondiente al Padrón de Agua-Saneamiento del 1º semestre de 2007.

# 5.6. Padrón de Basura del 1º Semestre.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió al examen y aprobación del citado expediente elaborado por Comsermancha y cuyo resumen es el siguiente:

Importe: 112.841,59 Euros. Número de recibos: 2620.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente declaró levantada la Sesión, siendo las 14,25 horas extendiéndose la presente Acta de la que yo como Secretario doy fe.

EL ALCALDE.

Fdo. Pedro Casas Jiménez

SECRETARIO,

Fdo. Ángel Parra Requena.